

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Denocarne, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la actividad de comercio menor de productos alimenticios (mercado) en calle Las Vacas, número 8, de esta población.—Expediente: 00342/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 26 de noviembre de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/755/13)

